



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 16 de noviembre de 1962

Núm. 260

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fijen en un lugar visible, donde permanecerá hasta el fin de cada semestre, donde permanecerá hasta el fin de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, además, de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, semestre.

a responsabilizados ordenados al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.737

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma octava de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sea satisfecha a la interesada en la cuantía que se detalla a continuación la pensión siguiente:

Pensión de viudedad

D.^ª Petrá Monterde Casado, viuda del que fue Médico titular D. Arcadio Mateos Mateos, percibirá la pensión anual de 4.349 pesetas, con efectos de 15 de julio de 1962, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Almaluez (Soria): al año, 72'01 pesetas; al mes, 6 pesetas.

Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria): al año, 207'35 pesetas; al mes, 17'28 pesetas.

Ayuntamiento de Velilla de Medina (Soria): al año, 348'04 pesetas; al mes, 29 pesetas.

Ayuntamiento de Monreal de Ariza (Zaragoza): al año, 3.721'60 pesetas; al mes, 310'13 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 12 noviembre de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.721

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 1.441. Félix Ribera Laga (E). Sástago.
- 1.442. Lucio Aranda Ruiz (E). Tarazona.
- 1.443. María Hueso Martínez (E). Tarazona.
- 1.444. Crescencio Jiménez Borja (E). Tarazona.
- 1.445. Gregorio Saldaña Gómez (E). Tarazona.
- 1.446. Artura Morales Azagra (E). Tarazona.
- 1.447. Pilar Córdoba Navarro (E). Tarazona.
- 1.448. Felisa Ruiz Lasheras (A). Tarazona.
- 1.449. María Rosario Martínez Vidosa (A). Tarazona.
- 1.450. Clara Miranda Rodríguez (A). Tarazona.
- 1.451. María Cruz Pérez Moncayo (A). Tarazona.
- 1.452. Milagros Modrego López (A). Tarazona.

- 1.453. Bárbara Fraguas Domínguez (A). Tarazona.
- 1.454. María García Largo (A). Tarazona.
- 1.455. Pedro Gracia Heredia (E). Tarazona.
- 1.456. Antonio Gimeno Carroquino (E). Tarazona.
- 1.457. Modesto Gómez Martínez (E). Tarazona.
- 1.458. Julián Espinosa Loste (E). Tarazona.
- 1.459. Manuel Busón Agustín (E). Tarazona.
- 1.460. Emeterio Cardiel Gómara (E). Tarazona.
- 1.461. Jesús Aloras Gregorio (E). Tarazona.
- 1.462. Benito Alcalde Pescador (E). Tarazona.
- 1.463. Félix Villa Rodrigo (E). Tarazona.
- 1.464. Pascual Serrano Serrano (E). Tarazona.
- 1.465. Gabino Salvo Ruesta (E). Tarazona.
- 1.466. Luis Romero Mozota (E). Tarazona.
- 1.467. Angel Royo Bernal (E). Tarazona.
- 1.468. Agustín Ortega Saaz (E). Tarazona.
- 1.469. Juan Molinero Sisamón (E). Tarazona.
- 1.470. Teófilo Martínez Heredia (E). Tarazona.
- 1.471. Antonio Gimeno Alejaldre (E). Tarazona.
- 1.472. Salvador Jiménez Hernández (E). Tarazona.
- 1.473. Roberto Inés Fernández (E). Tarazona.

- 1.474. Emilio García Fadrique (E). Tarazona.
- 1.475. Gregorio Urtasun (E). Tarazona.
- 1.476. Laurentino Yeves Ranz (E). Tarazona.
- 1.477. Gregorio Barrachina Serrano (E). Tarazona.
- 1.478. Florencio Urchaga Ibáñez (E). Tarazona.
- 1.479. Luis Blanquis Tornos (E). Tarazona.
- 1.480. Prudencio Subías García (E). Tarazona.
- 1.481. José Alonso Calvo (E). Tarazona.
- 1.482. Mario Viamonte Aguarón (E). Tarazona.
- 1.483. Matilde Peña Macaya (E). Tarazona.
- 1.484. Aniceto Muñoz Clavería (E). Tarazona.
- 1.485. Marcelino García Rosel (E). Tarazona.
- 1.486. Alvaro Bardaxi del Frasco (E). Tarazona.
- 1.487. Lucio Sánchez Raso (E). Tarazona.
- 1.488. Gregorio Fidel Cantin Ballepin (E). Tarazona.
- 1.489. Consuelo Baraza Gutiérrez (E). Tarazona.
- 1.490. Fermina Torcal Rodríguez (E). Tarazona.
- 1.491. Isabel Miguel Cubero (E). Tarazona.
- 1.492. Carmen Trigo Gracia (E). Tarazona.
- 1.493. Pilar Serrano Lavilla (E). Tarazona.
- 1.494. María Teresa Sánchez Sánchez (E). Tarazona.
- 1.495. Carmelo Luis García (E). Tarazona.
- 1.496. Cayetana Rubio Millán (A). Terrer.
- 1.497. Anastasia Gómez Gálvez (A). Torralba de los Frailes.
- 1.498. Mariano Fuertes Garcés (E). Uncastillo.
- 1.499. Gabina Martín Ibáñez (A). Val de San Martín.
- 1.500. Francisco Franco Peiró (E). Val de San Martín.
- 1.501. José Pérez Martínez (E). Vera de Moncayo.
- 1.502. Silveria López Sánchez (E). Vera de Moncayo.
- 1.503. Gregoria Calvo Calavia (E). Vera de Moncayo.
- 1.504. Eduardo Ostalé Yus (E). Zuera.
- 1.505. Hilario Gracia Gálvez (A). Zuera.
- 1.506. Angel Fillola Borrueil (E). Zuera.
- 1.507. Jorge A. Gerván Tomás (E). Zuera.
- 1.508. Lorenza Diestre Sancho (E). Zuera.
- 1.509. Joaquín Diestre Cartié (E). Zuera.
- 1.510. Agueda Altarejo Torres (E). Zuera.
- 1.511. Dolores Borraz Sancho (E). Zuera.
- 1.512. Elisa Cartié García (E). Zuera.
- 1.513. Petra Solanas Sera (A). Zuera.
- 1.514. Guadalupe Conde Ruiz (E). Zuera.
- 1.515. Pabla Mora Arana (E). Zuera.
- 1.516. Cándida Agudo Gracia (A). Zuera.
- 1.517. Dolores Ardeo Farlé (A). Zuera.
- 1.518. Francisco García Cifuentes (A). Zuera.
- 1.519. Lorenza Lanzarote Monaj (A). Zuera.
- 1.520. Mercedes Nalvariz Martín (A). Zuera.
- 1.521. María Concepción Nasarre Pérez (A). Zuera.
- 1.522. María Porta Badía (A). Zuera.
- 1.523. Francisca Puyol Lucea (A). Zuera.
- 1.524. Miguel Sola Gil (E). Zuera.
- 1.525. Bartolomé Sanz Nasarre (E). Zuera.
- 1.526. Ricardo Moreno Cortés (E). Zuera.
- 1.527. Martín Oliva Oliva (A). Zuera.
- 1.528. Diega Nebra Quiñez (A). Zuera.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9.º, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán exponer esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.362

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 3

Depositaria de Fondos

Aprobar relación de gastos efectuados para adquisición de sellos de correo, timbres móviles, pago de reembolsos, etc., presentada por el señor Depositario de Fondos, importante pesetas 11.234'50

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura remitida por "Aluminio Ortoprot", de esta ciudad, importante la cantidad de pesetas 3.487'50, correspondiente a una pierna artificial entregada a un vecino de Bijuesca.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad, importe la cantidad de 84 pesetas, relativa a las estancias causadas por un menor a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el citado establecimiento durante el mes de julio de 1962.

—Idem la idem presentada por idem, importante 1.736 pesetas, relativa a idem durante idem.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem de dos idem.

—Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo a un acogido del Hogar Pignatelli.

—Idem a otro idem.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad.

—Idem la de otro idem.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Conceder 1.500 pesetas, en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa a don Lorenzo Valiente Edo.

—Análoga concesión a D. Angel Castillo Lana.

—Idem a D. Tomás Utrilla Lite.

—Idem a D. Victor Vázquez Martín.

—Autorizar el ingreso en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, de una niña.

—Idem de tres niños.

Comisión de Propiedades

Aprobar facturas por un importe total de 24.557'71 pesetas

DIA 5

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Luis Olivares Baqué.

—Desestimar la instancia suscrita por varios subalternos con servicio de porteros - ordenanzas del Palacio Provincial, por virtud del reciente acuerdo corporativo de 16 de junio último.

—Nombrar a D. Cipriano García Guerrero subalterno fijo, sometido a la legislación laboral, con servicio de portero-ordenanza del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar el cese de una limpiadora del Hospital.

—Aprobar la sustitución verificada en el servicio de telefonista del Palacio Provincial durante el mes de agosto, por permiso de maternidad de la titular, por una asilada del Hogar Pignatelli.

—Abonar al señor conserje provincial, para su distribución a los interesados, la cantidad de 500 pesetas, importe de las dietas devengadas en servicios extraordinarios por los subalternos del Palacio Provincial.

—Dar posesión a D. Angel Langa Alonso del cargo de subalterno fijo sometido a legislación laboral.

DIA 7

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Médico ayudante del Servicio de Medicina Interna de Hospital Provincial.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Bardallur 4.182'34 pesetas en concepto de ayuda técnica para la redacción de un proyecto de Casa del Médico.

—Análoga concesión al de Villalengua, de 10.264'20 pesetas, para el de abastecimiento de aguas.

Comisión de Personal y Plantillas

Proceder a la apertura del oportuno expediente contra un portero de los inmuebles de la Corporación por faltas cometidas en el servicio.

DIA 10

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Club de Fútbol de Zaragoza de la cantidad de 10.000 pesetas para compensar las expansiones deportivas de los asilados.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la liquidación del trigo recolectado en las fincas rústicas de la Corporación en el año actual, y que arroja un saldo de 179.431'45 pesetas.

—Aprobar la factura de D. Antonio Mariñosa por suministro de 200 kilos de carbón durante el mes de junio del actual, importante 220 pesetas.

—Idem la presentada por idem por suministro de pulpa a la Vaquería Provincial, importante la cantidad de 3.100 pesetas.

—Idem la presentada por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por suministro de fluido eléctrico a la Vaquería Provincial y locales durante el mes de julio, importante 65'40 pesetas.

—Idem la presentada por la señora viuda de Andrés Ungria por suministro de pulpa y cebada a la Vaquería Provincial durante el mes de julio del actual, importante 6.875 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de trabajos realizados en el Establecimiento del Hogar Pignatelli por los talleres del mismo, importantes la cantidad de 114.524'84 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 119.169'49 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 133.386'68 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 52.894'79 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 66.982'66 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 95.209'81 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 75.443'09 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 77.689'71 pesetas.

—Idem en el idem por el idem, importantes 158.381'86 pesetas

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de junio de 1962, importantes 44.982'13 pesetas.

—Idem las idem contraídas por idem durante julio de 1962, importantes 52.306'30 pesetas

—Aprobar las facturas-justificantes remitidas por el señor Capellán del Cementerio del Hospital Provincial, por suministros efectuados al mismo, importantes 2.000 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones presentadas por la Dirección del Hospital Provincial con los talleres del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 179.506'04, correspondientes al año 1962.

—Reclamar a los familiares de los enfermos, dementes y acogidos estancias correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida.

—Idem del idem de un acogido.

—Idem la entrega de un niño nacido en Maternidad.

—Idem la salida definitiva del Hogar Provincial Doz de una acogida.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de cuatro niños.

—Idem en el Hogar Infantil de Calatayud de un niño.

—Desestimar el ingreso en el Hogar Pignatelli de un niño, por no ser procedente su ingreso

—Autorizar el ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud de una enferma mental.

—Análoga concesión a otra enferma.

—Conceder a D. Pascual Remartínez Galindo Casado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en Binéfar (Huesca) los días 13 al 17 de septiembre.

—Idem para que actúe en la procesión para honrar a la Virgen del Rosario.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con línea telefónica aérea los cruces de la carretera provincial de La Zaida a Escatrón.

DIA 13

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Miguel Julián Andérez para trasladarse a Madrid.

—Encargar al señor Letrado asesor de la Corporación que patrocine y asista al portero de los inmuebles de la Diputación de todas las actuaciones judiciales derivadas del incidente ocurrido el día 27 de agosto último.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem el idem de otra idem.

—Idem el idem de otra idem con servicio en Maternidad.

—Nombrar a D.^a Pilar Sánchez limpiadora con servicio en Maternidad.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de la Compañía de Azúcares y Alcoholes de Luceni para proceder a la apertura de dos puertas en edificios destinados a viviendas.

—Autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarazona para el empleo de un tanque automóvil con destino a riego de las calles.

—Desestimar la petición formulada por el Sr. Ingeniero director de Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes de Luceni, quien solicitaba permiso para cercar con tapia parte de los terrenos de dicha fábrica por no estar la que desea construir a la distancia reglamentaria del eje del camino.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una copa de metal solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión de Festejos de Ateca con destino al concurso de tiro al plato que ha de celebrarse en dicha localidad.

—Idem otra idem solicitada por idem con destino a una de las varias competiciones deportivas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, importante 5.620 pesetas, correspondientes a gastos de instalaciones.

—Idem la presentada por idem importante 7.500 pesetas, correspondientes a gastos de adquisiciones durante el segundo semestre del año actual.

—Idem la presentada por idem, importante 11.550 ptas., correspondientes a gastos de personal durante el segundo trimestre del año en curso.

—Conceder una ayuda económica de 25.000 pesetas con destino al Club

Ciclista Zaragozano con motivo de la Vuelta Ciclista a Cataluña.

DIA 15

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar estado comparativo verificado por la Intervención de Fondos provinciales de las cantidades que en concepto de participación en el premio de cobranza de los recibos de las distintas Cámaras Oficiales correspondientes a la Excm. Diputación Provincial en los años 1950 a 1960, ambos inclusive, según datos facilitados por la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

DIA 16

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios provinciales durante el mes de agosto y que asciende a un total de 2.503 pesetas.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por "Aerosol", S. A., por tratamiento de una partida de maíz y un local destinado a almacenamiento del mismo, importante 1.100 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante el mes de julio de 1962 con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importantes 70.591'60 pesetas.

—Idem la presentada por idem correspondiente a idem durante mayo, junio y julio de 1962 con motivo de la conservación de carreteras provinciales, importante 61.718'19 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Alagón y autorizarle para el empleo de un cilindro de tracción animal.

—Autorizar a la Cooperativa del Campo "San Juan Bautista", de Fuenjalón, para construir un edificio de una planta destinado a fábrica de aceites.

—Idem a D. José Roy Martínez, vecino de Fréscano, para construir un edificio vivienda.

—Informar favorablemente el proyecto de implantación de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Borja a Cortes, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 198.

DIA 18

Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el Aparcamiento de coches durante el mes de agosto último, que ascienden a pesetas 13.017'10.

Comisión de Cooperación

Abonar a L. Alberto Requejo, de Zaragoza, la cantidad de 8.407'50 pesetas, correspondiente al suministro de una máquina de calcular marca "Iris", número 169.086, destinada al Servicio de Cooperación.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una copa de plata solicitada por el Sr. Presidente de la Sociedad de Tiro Pichón con destino a pruebas nacionales de tiro al plato.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura de "Paños Sesma" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 1.852.

—Idem la de D. Francisco Rivas Vicén por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante 14.707 pesetas.

—Aprobar las facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial por suministros efectuados al Establecimiento, importantes 11.693'89 pesetas.

—Idem la presentada por la Jefatura Provincial de Sanidad por la prestación del servicio de ambulancia para traslado de enfermos pobres al Hospital Provincial, importante 8.571'90 pesetas, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 1962.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Hogar Doz, de Tarazona, durante los meses de junio y julio de 1962, importantes 8.505 pesetas.

—Idem idem durante el mes de julio de 1962 por Maternidad e Inclusa Provincial, que ascienden a la cantidad de 30.847'25 pesetas.

—Aprobar la factura de D. Juan José Ercilla por gastos de tramitación de expedientes de adopción al Negociado de Beneficencia y Obras Sociales, importante 350 pesetas.

—Aceptar el cargo formulado por la Excma. Diputación Provincial de Huesca de abonar las estancias que en el Manicomio Provincial cause un enfermo mental de esta provincia.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de agosto de 1962 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 1.860 pesetas.

—Idem durante idem por idem en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante 4.710 pesetas

—Idem durante el mes de septiembre por idem en el Instituto para Deficientes Mentales, de Pamplona, importante 1.000 pesetas.

—Idem causadas durante el mes de julio de 1962 por idem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 930 pesetas.

—Idem causadas durante el mes de agosto de 1962 por idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importantes 3.348 pesetas.

—Idem causadas durante idem por idem en el Sanatorio Psiquiátrico de Baudilio de Llobregat, importante pesetas 57.360.

—Idem causadas durante julio de 1962 por idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante 930 pesetas.

—Idem causadas durante idem por idem en el idem, importantes pesetas 43.400.

—Idem causadas durante julio y agosto de 1962 por idem en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importantes 9.300 pesetas.

—Idem de gastos de tratamiento y estancias causadas en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 31.039'26 pesetas.

—Idem de gastos de tratamiento y estancias durante el mes de agosto en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes pesetas 26.212'29.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de agosto de 1962 por enfermos de esta provincia en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importante la cantidad de 10.230 pesetas.

—Idem la presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarra-

goná relativa a las estancias por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante junio de 1962, importante 30 pesetas.

—Idem la presentada por el idem de Huesca relativa a idem durante julio de 1962, importante 15'50 pesetas.

—Aprobar nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud relativa a las estancias causadas en el Departamento de Dementes del mismo de una enferma mental a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza durante el mes de agosto de 1962, importante la cantidad de 465 pesetas.

—Idem presentada por idem relativa a idem durante el mes de agosto de 1962, importante la cantidad de 5.270 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por idem relativa a idem correspondiente al mes de agosto de 1962, importante 19.964 pesetas.

—Idem la presentada por la Dirección de Maternidad Provincial, importante la cantidad de 2.170 pesetas, relativa a idem, correspondiente al mes de agosto de 1962.

—Autorizar salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem del idem de otro idem.

—Idem del idem de otro idem.

—Idem del idem de otro idem.

—Idem Hogar Infantil de Calatayud de dos menores.

—Idem la entrega de una niña nacida en Maternidad Provincial.

—Desestimar la solicitud de ingreso de dos niños en un Establecimiento de Beneficencia por estimar no ser procedente.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Desestimar el ingreso en un Establecimiento de Beneficencia de un menor por estimar no ser procedente.

—Conceder 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa a D. Carmelo Robles Beltrán.

—Proponer a la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas la concesión a D. Angel del Rio Peña, empleado del Hogar Provincial Lóz, de Tarazona, quien tiene a su cargo los acogidos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de aquella ciudad, una gratificación de pesetas 500 por cuanto realiza su misión con un interés y celo extraordinarios.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos

obtenidos por el Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1962, importantes la cantidad de 41.390'80 pesetas.

—Aprobar la relación de trabajos realizados en el Establecimiento por los talleres del Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 188.489'20 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los distintos talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1962, importantes la cantidad de pesetas 19.089'04.

—Idem las facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministro de materiales efectuados a los talleres del mismo, importantes 19.592'27 pesetas, correspondientes a julio de 1962.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de idem durante junio de 1962 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importante 264.769'57 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1960 levantadas en Farlete, y que importan 117.986'30 pesetas por cuotas.

Comisión de Personal y Plantillas

Designar la Ponencia Técnica que ha de actuar en la provisión por concurso de una plaza de conserje provincial, previo examen de aptitud.

DIA 19

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Farlete, importantes 114.902 pesetas por cuotas.

—Idem las del año idem levantadas en Villanueva de Jiloca, importantes pesetas 13.068'75 por idem.

—Idem las de arbitrio sobre la producción industrial del año idem levantadas en Zaragoza, importantes 40.055'54 pesetas por idem.

—Idem las de la riqueza agropecuaria del año 1960 levantadas en Sádaba, importantes 216.293'68 pesetas por idem.

—Aprobar padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961 levantadas en varios términos municipales.

—Abonar a los señores Recaudadores de las diversas Zonas de la provincia los premios de cobranza respectivos y que importan en total 796.291'45 pesetas.

—Aprobar la liquidación presentada por la Administración de Rentas y Exacciones correspondiente a la recaudación voluntaria del segundo trimestre del año actual del arbitrio sobre la riqueza provincial, importante en total 1.306.934'04 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones correspondiente al mes de junio de 1962, importante la cantidad de 10.590 pesetas.

—Abonar al señor Administrador de Rentas y Exacciones 6.907'50 pesetas por la confección de 46.050 recibos del arbitrio provincial sobre arrastre y rodaje.

—Que se ingresen 167.666 pesetas en la Delegación de Hacienda por la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas por el impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal correspondientes al ejercicio 1961.

—Hacer adjudicación a la "Sastrería Pedraza" de diecisiete uniformes de invierno con destino al personal subalterno del Palacio Provincial en el precio de 2.040 pesetas uniforme, y tres pantalones al precio de 550 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a don Victoriano Lasala Liñán una gratificación de 1.200 pesetas por servicios de mayor responsabilidad realizados durante el primer semestre del año en curso.

—Idem a varios funcionarios gratificaciones, cuyo importe total asciende a pesetas 5.000, en concepto de casa-habitación.

—Idem a varios funcionarios por duplicidad de funciones durante el primer semestre del año en curso, y cuyo importe total asciende a 6.200 pesetas.

—Aprobar la sustitución del señor Farmacéutico provincial durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria por don Pelayo Heredia Pastor.

—Conceder una gratificación a los funcionarios adscritos a la Secretaría particular de la Presidencia por los servicios extraordinarios prestados, y cuyo importe total asciende a 12.000 pesetas.

—Idem a don Eugenio Martínez Muñón una gratificación de 675 pesetas por los servicios de mayor responsabilidad realizados durante el primer semestre del año en curso.

—Idem a varios funcionarios provinciales una gratificación, cuyo importe total asciende a 17.000 pesetas, por actos de protocolo realizados durante los últimos meses del pasado año y los transcurridos del actual.

—Aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar la sustitución de don Antón Gil Bernadet, Médico ayudante del Servicio de Neurología del Departamento de Dementes de Calatayud durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria por don José María Mengual Mur.

—Aprobar las adjuntas notas presentadas por don Fernando Juan Millán, y don José Manuel de la Pardina, dos correspondientes a éste y una a aquél, importantes 510 pesetas, dimanantes de su actuación como jefes de expedición en los Circuitos turísticos organizados por la Diputación bajo el lema "Conozca usted su Provincia".

—Abonar a los miembros de la Ponencia técnica designada para la tramitación de la convocatoria para la provisión de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Medicina Interna del Hospital, las dietas devengadas, cuyo importe total asciende a 300 pesetas.

—Abonar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios provinciales durante el pasado mes de agosto, importantes en total 1.280 horas.

DIA 22

Comisión de Propiedades

Aprobar la factura de don Manuel Tomás Escuer, por un importe de pesetas 103.974, y otras tres facturas de la Compañía General de Carbones, ascendiendo su montante a 109.799'50 ptas., todas ellas por suministro de carbón a las casas de renta limitada.

—Dejar en suspenso la aplicación del decreto número 535, de 25 de marzo último, con referencia a los porcentajes correspondientes por los servicios de calefacción, portería, etc., de las viviendas de renta limitada.

—Abonar al contratista don Pablo Domingo la cantidad de 7.500 pesetas por derribo del Pabellón de Dementes e Infecciosos del Hospital Provincial.

—Aprobar cuentas correspondientes a la competencia del Negociado, por un importe de 41.408'62 pesetas.

DIA 24

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar gastos diversos del Servicio Médico-Farmacéutico importantes en total pesetas 3.327'65.

—Abonar a don Carlos Mariel Boira la cantidad de 70 pesetas en concepto de socorro de lactancia con motivo del nacimiento de un hijo.

—Aprobar las horas extraordinarias devengadas por el Secretario-Contador del Hogar Infantil de Calatayud, que importan 72 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por don Antonio Mariñosa por suministro de carbón y pulpa a la Vaquería Provincial durante agosto del actual, importante 3.320 pesetas.

—Idem la cuenta de gastos ocasionados con motivo del desenvolvimiento del Servicio Provincial de Mejora Ovina durante julio y agosto del actual, importante pesetas 4.885'50.

—Idem la de gastos ocasionados con motivo de la administración por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación durante los meses de julio y hasta el 20 de septiembre del actual, importante pesetas 9.551'08 pesetas.

—Idem id. con motivo de la administración de la Vaquería Provincial durante los meses de julio hasta el 20 de septiembre del actual, importante 5.117'60 pesetas.

DIA 25

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1962, importantes la cantidad de 132.963'10 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante julio de 1962 por suministros de varios artículos al establecimiento, importantes 216.779'45 pesetas.

—Aprobar la relación de trabajos efectuados en el Establecimiento por los talleres del mismo (Hogar Pignatelli), importantes la cantidad de 69.495'10 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de julio de 1962, importantes la cantidad de 68.801'35 pesetas.

—Idem relación de facturas remitidas por la Dirección del idem correspondiente al primer semestre de 1962 y mes de julio, importantes la cantidad de pesetas 26.226'64.

—Aprobar la factura del "Garaje Palafox" por el servicio de traslado de ambulancia de los vecinos pobres de la provincia al Hospital Provincial.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de agosto de 1962 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marino de Górliz, importante pesetas 1.860.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondientes al mes de agosto de 1962, importante 31 pesetas.

—Idem la presentada por el de Bilbao correspondiente a ídem durante el primer semestre 1962, importante 269 pesetas.

—Idem la presentada por el ídem de Huesca relativa a ídem durante el mes de agosto de 1962, importante 15'50 pesetas.

—Disponer la salida del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad.

—Idem la ídem de otro ídem.

—Idem el ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud de una enferma mental.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en Utebo, importantes 7.000 pesetas por cuotas.

—Idem las del año ídem levantadas en Zaragoza, importantes 9.213'47 pesetas por ídem.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Pérez Contín contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1960.

—Idem la formulada por don Julio Bueno Remón contra cuota del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961.

—Estimar la reclamación formulada por don Antonio Remón Machín y disponer al mismo la devolución de la cantidad de pesetas 1.204'94 por pago del arbitrio sobre el trigo del año 1958, por haber satisfecho su cuota a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Urriés.

—Idem la formulada por don Francisco Salomí contra cuota por arbitrio sobre la riqueza provincial agropecuaria del año 1961.

—Aprobar liquidación número 5 presentada por la Administración de Rentas y Exacciones, concepto arbitrio sobre la riqueza provincial, inspección voluntaria, cuyos pliegos de cargo importan pesetas 4.963.096'53.

—Idem la número 6 presentada por la Administración de Rentas y Exacciones, concepto arbitrio sobre la riqueza provincial, inspección voluntaria, cuyos pliegos de cargo importan 3.774.972'05 pesetas.

DIA 27

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para las plazas de Auxiliares administrativos de la Corporación.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, cuyo importe total asciende a 2.849'90 pesetas.

—Idem id. gastos diversos de la Diputación, importantes 63.659'10 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación cuyo importe total asciende a la cantidad de 11.303 pesetas.

—Sobre inscripción al VII Congreso de la Historia de la Corona de Aragón, por un importe de 500 pesetas.

—Abonar al señor Jefe del Negociado de Educación, Deportes y Turismo la cantidad de 1.805'50 pesetas para hacer frente a gastos ocasionados con motivo de los viajes organizados por la Diputación.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para cruzar con línea telefónica el camino vecinal de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama.

—Autorizar al señor Alcalde de Biota para el empleo de un cilindro de tracción animal.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 6 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 615, importante la cantidad de 443.635'50 ptas.

—Autorizar a don Vidal Cembrano para ejecutar las obras necesarias para enlucir la fachada de un edificio de su propiedad.

—Idem a doña Manuela Martínez Mermejo para ejecutar las obras necesarias para abrir un hueco y colocar en él una ventana en edificio lindante con el camino vecinal de la carretera de Magallón a la de Gallur a Agreda por Agón y por Bisimbre.

—Idem a don Manuel Miguel Joven y doce más, vecinos de Morata de Jalón, para construir un grupo de trece parcelas subvencionadas de una planta, en terrenos de servidumbre del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy, y una tajea de paso sobre cuneta.

DIA 28

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Jaime Gotor Arpal, Director administrativo de Maternidad e Inclusa Provincial, desde el día 29 del actual hasta el 5 de octubre próximo, con el fin de trasladarse a Tivisa (Tarragona) y resolver asuntos familiares.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5649

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1958 a 1962 y pueblo de Litago aparece la siguiente

“Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de un edicto, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Litago, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, noviembre de 1962. — El Recaudador, Fernando Fernández. — Visto bueno: El Jefe de Servicio, Antonio Pérez.

Deudores y cuotas

Dionisia Allué Lahuerta, 336 pesetas.

Eleuteria Aranda Jiménez, 79.

Pablo Aranda Jiménez, 44.

Victorina Aranda Jiménez, 540.

Lino Aperte Martínez, 86.

Avelina Castelar Huerta, 27.

María Castelar Huerta, 174.
 Amaranda Domínguez Peña, 92.
 Nicolás Ibarben Macaya, 307'70.
 Carmen Ibarben Torrubia, 102.
 Cándido Jiménez Sánchez, 456'50.
 Nicasio Lahuerta Aperte, 500.
 María Josefa Lainez Ibáñez, 80.
 Higinio Lainez Peña, 120.
 Tomás Macaya Ibáñez, 58.
 María Pellicer Martínez, 33.
 Jesús Pellicer Serrano, 156.
 Teodora Pellicer Serrano, 175.
 María Peña Ortín, 92.
 Juana Peña Lahuerta, 1.151.
 Nemesia Peña Magallón, 26.
 Ezequiel Pérez Peña, 284.
 Eugenio Pérez Martínez, 200.

Núm. 5.649

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1958 a 1962 y pueblo de Litago aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de un edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de

Litago, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, noviembre de 1962. — El Recaudador, Fernando Fernández. Visto bueno: El Jefe del Servicio, Antonio Pérez.

Deudores y cuotas

Inés Fraguas Domínguez, 258 pesetas.
 Anaclea Jiménez Jiménez, 531.
 Justa Huerta Zueco, 76.
 Cándido Lainez Pérez, 10.
 Carmen Lainez Pérez, 55.
 Sabino Macaya Miguel, 10.
 Juana Peña Lahuerta, 542.
 Matias Pérez Peña, 92.

SECCION QUINTA

Núm. 5.123

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las veinte treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna; Tenientes de Alcalde D. José Paricio Frontiñán, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Ricardo Malumbres Logroño, y Concejales D. Manuel Rodeles Giménez, don Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Narro de Povar, don Félix Domingo Sesma, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Tenientes de Alcalde D. José María Franco de Espés y Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho, y Concejal D. Antonio Serrano Montalvo, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de 122.806.250 pesetas, formado para la ejecución de las obras que se indican, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición reglamentario.

Se levanta la sesión a las veinte cuarenta horas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5.123

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna; Tenientes de Alcalde D. José Paricio Frontiñán, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Ricardo Malumbres Logroño, y Concejales D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta Perela, D. Antonio Narro de Povar, D. Félix Domingo Sesma, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Excusaron su falta de asistencia los señores Tenientes de Alcalde don José María Franco de Espés y Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho, y Concejal Sr. D. Antonio Serrano Montalvo, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Ratificar el actual régimen de gratificaciones al personal, formalidad exigida por las instrucciones dictadas para la formación del presupuesto ordinario de 1963 al igual que años anteriores.

—Desestimar la petición de D. Benito Bernad Val y D.ª María Nuez Gar

cia, que solicitan autorización para instalar un kiosco de venta de cupón pro-ciegos en el Puente de Tauste, esquina a calle de Arrese, por considerar que la ocupación de vía pública debe adjudicarse mediante subasta.

—Aprobar la celebración de subasta para la adjudicación de diez licencias para ejercer el servicio de auto-taxi "gran turismo" en Zaragoza y sus barrios.

—Desestimar petición de D. Federico Clement Heras y D. Rafael Omeñaca Delgado, que solicitan la enajenación, por colindancia, de terrenos en el barrio de Casetas, por no considerarla procedente.

—Contestar a la Orden de Agustinos Recoletos de San Agustín en relación con la cantidad que solicitan en concepto de daños sufridos con motivo de las obras de conducción de aguas potables al barrio Oliver.

—Adquirir por expropiación una parcela de terreno de 129 metros cuadrados de la finca número 1 de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, propiedad de D. Miguel y D.^a Emilia Segarra, en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de D. Ángel Acín Almalé que solicita se reconozcan como de su propiedad fincas municipales en los montes de Peñafior, por las causas que se indican.

—Adquirir por expropiación un terreno de 53'50 metros cuadrados de la casa número 43 del Paseo de Ruiseñores, propiedad de D.^a Ana Martínez y D.^a Concepción, D. Alvaro, D.^a Elena, D.^a Ana María Rodríguez Martínez, en las condiciones que se indican.

—Adquirir por expropiación una faja de terreno correspondiente a la finca número 15 de la calle del Dos de Mayo, de esta ciudad, necesaria para las obras de la doble vía entre Zaragoza-Sepulcro y Miraflores, ramal.

—Idem idem correspondiente a la número 17 de la misma calle.

—Idem idem correspondiente a la número 31 de la misma calle.

—Idem idem correspondiente a la número 23 de la misma calle.

—Aprobar la plantilla del personal laboral correspondiente al año 1963.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Claudio Navarro Herranz, y proponiendo el reconocimiento a favor del mismo del crédito que se indica.

—Aceptar la renuncia formulada por D. Rafael Fernández en su cargo de Médico contratado en la especialidad de Urología y Dermatología del Servicio de Asistencia Médica a los funcionarios municipales.

—Reconocer un crédito por la cantidad que se indica a favor de don Práxedes Hernando Martín, importe del incremento de pensión de jubilación desde 1.^o de abril a 31 de diciembre de 1961.

—Aumentar la plantilla vigente en lo que respecta a la petición formulada por la Depositaria de Fondos sobre la transformación de una plaza de Oficial administrativo en una de Oficial técnico de Contabilidad y sobre creación de dos nuevas plazas de recaudadores.

—Contratar en la forma que se indica la instalación de calefacción a vapor, baja presión, en el grupo escolar del Buen Pastor.

—Dar los nombres de "Padre Venancio de Huarte", "Barbastro" y "Pina" a otras tantas calles del grupo "Ramiro de Maeztu".

—Aprobar la adición que se indica, sobre oposición a los propietarios de inmuebles a la señalización de tráfico, el artículo 410 del tomo 1 de las Ordenanzas municipales.

—Quedar enterada, para su constancia oficial, de la constitución de la Junta de Agravios y Reparto y designación de Vocales por el Gremio de Fabricantes del Subgrupo de Perfumería como consecuencia del concierto con el mismo establecido.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio contra la que no se ha presentado reclamación alguna.

—Quedar enterada para su constancia oficial de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, en las reclamaciones interpuestas por la Asociación Mutuo-Benéfica de la Guardia Civil, contra acuerdo municipal sobre aplicación de contribuciones especiales por reforma de la calle de Jesús; por los Reverendos Padres Agustinos Recoletos, respectivamente, a la liquidación por arbitrios consumo de aves y huevos; por D. José Millán y otros respecto a aplicación de contribuciones especiales por alcantarillado y abastecimiento de agua en el barrio de Peñafior.

—Aprobando las cuotas definitivas de la contribución especial por urbanización de la calle de Germana de Foix y pavimentación parcial de la calle de Blas de Ubide, conforme a la liquidación verificada por la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado y aprobación de reparto de cuotas en la calle de Gil de Jasa, conforme al proyecto efectuado por la Dirección Municipal de Servicios Industriales.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial del segundo tramo de la calle de Maestro Marquina.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por el alcantarillado en el Parque de Primo de Rivera, entre el Jardín de Invierno y el Paseo de Renovales.

—Imposición de contribuciones por pavimentación de la calle de Sevilla y glorietta de Velázquez.

—Aprobar el proyecto de aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Paz.

—Aprobar el proyecto de aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en la calle de Serrano Sanz.

—Idem idem en la calle de Giménez Soler.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en la Plaza de San Gregorio, de acuerdo con el porcentaje determinado por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

—Concertar con la Comisión de Fiestas del barrio de las Delicias el pago del impuesto de lujo que afecta a los bailes que se indican.

—Aprobar la aplicación de contribuyentes especiales por obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de la calle de Borao, hasta su empalme con la de Trovador.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación de la calle de Ossau, en su entronque con la de Méndez Núñez.

—Aceptar las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en recursos interpuestos por D. José Fau, Hermanos García Blasco, D. Raimundo Villanueva, D. Moisés Calvo y D. Valero Esteban contra la contribución especial por obras de pavimentación en el Paseo de María Agustín, entre Puertas del Portillo y Sancho.

—Rescindir los conciertos y convenios que se indican, estipulados para el pago de diversas exacciones municipales, y cuya caducidad está prevista para el día 31 de diciembre de 1962.

—Interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Pro-

vincial contra liquidación de la tasa del 4 por 100 practicada sobre el importe de los suministros de agua del Canal Imperial para abastecimiento de la ciudad durante el mes de mayo último.

—Interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra resolución del Provincial desestimando reclamación de la Corporación relativa a la aplicación de la tasa del 4 por 100 sobre suministros de agua del Canal Imperial desde 1 de marzo de 1960 a 31 de diciembre de 1960.

—Celebrar concurso para la construcción de las obras de acristalamiento de los huecos de las fachadas de la nueva Casa Consistorial por el precio en baja de 552.763'73 pesetas.

—Aprobar la parcelación solicitada por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de la manzana limitada por la Avenida General Mola, calles de Moncasi y Perpetuo Socorro y Avenida de Goya.

—Aprobar la reparación solicitada por Inmobiliaria "Mar Vel" de la manzana de los Reverendos Padres Agustinos de Zaragoza, en la parte que afecta a los solares de su propiedad números 13, 14, 15, 16, 17 y 18, emplazada en la Avenida del Tenor Fleita.

—Aprobar la reparcelación solicitada por D. Lorenzo Sanz de Pedro de los terrenos comprendidos entre las calles de Blas de Ubide, Palencia y Mosén Domingo Agudo.

—Aprobar la parcelación solicitada por D. Pascual Bernad Soláns de los terrenos sitos entre las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro, Norte y Avenida de Cataluña.

—Aprobar el programa oficial de fiestas del Pilar para 1962 y anteproyecto del presupuesto de las mismas.

—Previa declaración de urgencia se dió cuenta y fueron aprobados los dictámenes siguientes:

—Ampliar el servicio de limpieza pública al grupo de viviendas en el interior del número 6 de la calle de Miguel Servet.

—Suspensión de las licencias parcelación y edificación en el sector delimitado en el plano remitido por la Dirección de Arquitectura Municipal, Servicios de Urbanismo, y que afecta al polígono 48 y parte del 49 del Plan general de ordenación urbana.

—Comparecer en el Ministerio de la Vivienda en el expediente de información pública en el proyecto de delimitación del polígono de "Miraflores".

—Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo las modificaciones que se indican en orden a las obras a ejecutar con arreglo al presupuesto extraordinario número 24, referidas a los barrios.

—Igualmente se dió cuenta, previa declaración de urgencia, de una moción suscrita por el Concejal don Luis Marqueta Roy en la que se propone se constituya una Comisión en el plazo máximo de tres meses y, previos estudios precisos, presente un informe acerca de las posibilidades de cada uno de los servicios municipales. Fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión de Gobernación.

Se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1962.
El Secretario general, Luis Aramburo V.º B.º: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5.123

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, D. José M.º Franco de Espés y Domínguez, don Mariano Arribas Fuertes; Concejales D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta Perela, D. Antonio Narro de Pomar, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Círac, D. Antonio Serrano Montalvo, don Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach, Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Blasco, Mur, Beltrán, Malumbres, Rodeles, Sesma, Pajuelo y López, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar las modificaciones introducidas en las actuales Ordenanzas de exacciones municipales para su vigencia en el ejercicio de 1963. Este

acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los 14 señores Concejales que asisten a esta sesión que constituyen los dos tercios del número que forma la Excmo. Corporación municipal.

—Declarar huésped de honor de la ciudad al Excmo. y Rvdo. Sr. D. Antonio Riberi, Arzobispo de Dara, Nuncio Apostólico de S. S. en España, durante los días de las próximas fiestas.

—Autorizar a D.ª Esperanza Ramo García para que figure conjuntamente con D. Manuel Martínez Canales en la adjudicación de una licencia de taxi.

—Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde dijo que, recogiendo el sentir de Zaragoza, entiende que el Ayuntamiento debe hacer presente su expresión de dolor a la región hermana y vecina de Cataluña, víctima en estos momentos de una gran catástrofe, y hacer llegar a los Alcaldes de las localidades de la provincia de Barcelona más afectadas por las inundaciones el ofrecimiento de ayuda, y, acudiendo al llamamiento hecho por el Gobierno y a la suscripción nacional abierta para ayudar a los perjudicados, propuso que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 100.00 pesetas. Ambas propuestas fueron aprobadas unánimemente.

Se levantó la sesión a las veinte horas.

Zaragoza, 1 de octubre de 1962.—
El Secretario general, Luis Aramburo V.º B.º: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5.728

Extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don José - María Franco de Espés Domínguez, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Blasco del Cacho, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de Secretaría General presentando relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos municipales presentando relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Adjudicar a don Julio Molina Lacosta las parcelas de tierra a canon que solicita en los montes municipales.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de vestuarios y aseos en el Cementerio realizadas por don Julián Moliner.

—Recibir provisionalmente las obras de terminación de almacén en el mismo recinto, efectuadas por don Julián Moliner.

—Dada cuenta del dictamen en el que se proponía adquirir doce velomotores para la Policía municipal a don Blas Latre volvió a la Comisión para nuevo estudio.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan para su conformidad la Superiora de la Casa Amparo, el señor Director del Instituto Municipal de Higiene; Dirección del Matorral municipal; conserje de la Casa Consistorial; escuela de Peñaflores; Albergue municipal; Guardería Infantil de Villacampa y señor Bibliotecario municipal y la Superiora de la Casa de Socorro.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación de calzadas de las vías interiores en la Ciudad Universitaria.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de la calle Borao.

—Aprobar acta de replanteo de la pavimentación del tramo 1.º del Camino de las Torres y calle de Colón.

—Adjudicar a "Fomento y Obras y Construcciones", S. A., las obras de canalización subterránea para la iluminación decorativa de la Puerta del Carmen, mediante concierto directo, por la cantidad de 9.403'55 pesetas.

—Adjudicar a don Sebastián Xifré Sala, mediante concierto directo, las obras de construcción de aceras en la calle de Serrano Sanz, por la cantidad de 8.090'50 pesetas.

—Adjudicar a don Sebastián Xifré Sala, mediante concierto directo, las

obras de pavimentación del sector del Palacio Arzobispal, por la cantidad de 93.214'78 pesetas.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., mediante concierto directo, las obras de iluminación decorativa en la Puerta del Carmen, por la cantidad de 75.678 pesetas.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 5 de octubre de 1962.— El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal. — Visto bueno: El Alcalde, José Paricio Frontián.

Núm. 5.733

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Javier García de Parada y Martínez, con domicilio en esta ciudad (calle de San Miguel, núm. 2), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en nombre y representación de su esposa, D.ª Carmen Sancho de Pedro, en solicitud de autorización para construir obras de defensa de una finca en término de Miraflores (Zaragoza), lindante con el río Ebro.

Acompaña el denominado proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje de "El Canallón" (La Cartuja, Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero en Zaragoza y octubre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuanto se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, números 24 y 26).

Zaragoza, 10 de noviembre de 1962. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.732

Nota - anuncio

D. José María Ardid de Zayas, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza (calle de San Ignacio de Loyola, 6, entresuelo izquierda), com-

parece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro, aguas abajo de la presa de Pina, en término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Acompaña al efecto proyecto de las citadas obras, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Olidén Giménez, en Zaragoza y septiembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, números 24 y 26).

Zaragoza, 6 de noviembre de 1962. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.736

Con fecha 9 de noviembre de 1962 se acuerda con la Comisaría de Aguas del Ebro lo que sigue:

1.º Autorizar al Ayuntamiento de Calatorao para ejecutar las obras de saneamiento de la población, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil y el consiguiente vertido de las residuales al río Jalón.

2.º Las obras se realizarán bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del Ayuntamiento peticionario los gastos que dicha inspección y vigilancia ocasionen, que serán devengados con arreglo a las normas vigentes.

3.º Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente autorización en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de dos años, a partir de igual fecha. El Ayuntamiento de Calatorao deberá dar cuenta a esta Comisaría del principio y final de las obras. Una vez terminadas se levantará acta de reconocimiento final de las mismas por el Comisario Jefe o Ingeniero en quien delegue, no pudiéndose comenzar la explotación del aprovechamiento sin la aprobación de dicha acta.

4.º Durante un período prudencial, a partir de la fecha de iniciarse la explotación de las obras de saneamiento, deberán analizarse las aguas del emisorio por el Instituto Provincial de Sanidad de Zaragoza, dando cuenta a esta Comisaría de Aguas del resultado de dichos análisis.

5.º A la vista de los expresados análisis, la Administración se reserva el derecho de imponer, si lo estima oportuno y en cualquier momento, una estación complementaria de depuración.

6.º Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, siendo de cuenta del Ayuntamiento los daños que pudieran ocasionarse a terceros o al dominio público. En cuanto a las servidumbres legales necesarias, deberán decretarse por la autoridad competente.

7.º Queda sujeta esta autorización a lo dispuesto en las normas de seguros sociales, Ley de Contrato y Accidentes del Trabajo y demás de carácter social y fiscal que le fueran aplicables.

8.º Queda sujeta igualmente la presente autorización a las vigentes normas de la Ley de Pesca Fluvial sobre protección y conservación de las especies acuícolas, debiendo sujetarse el Ayuntamiento de Calatorao en tal sentido a las prescripciones recogidas en el último resultando de la presente resolución, acordadas por el Servicio de Pesca Fluvial y Caza.

9.º Caducará la presente autorización por incumplimiento de cualquiera de las presentes condiciones, declarándose la misma por los trámites reglamentarios.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1962.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.524

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

correspondientes al mes de noviembre,
de pan, aceite, café, azúcar
y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas pieza. Provincia, 4'80 pesetas pieza.

Pieza de 400 gramos: Capital, 3'20 pesetas pieza. Provincia, 3'10 pesetas pieza.

Pieza de 200 gramos: Capital 1'70 pesetas pieza. Provincia, 1'60 pesetas pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 7 pesetas pieza. Provincia, 6'90 pesetas pieza.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'80 pesetas pieza. Provincia, 3'70 pesetas pieza.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 pesetas pieza. Provincia, 2'10 ptas. pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

El pan en cuya composición entre azúcar, grasas, leche, etc., cualquiera que sea su peso, queda libre de precio.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 400 y 200 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan dichos pesos, y fuere solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

C A F E

Extranjero

Tostado:

Corriente: 2.000 gramos, 257'30 pesetas; 1.000 gramos, 128'60 pesetas; 500 gramos, 64'30 pesetas; 250 gramos, 32'20 pesetas; 100 gramos, 12'90 pesetas; 50 gramos, 6'40 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 288'70 pesetas; 1.000 gramos, 144'40 pesetas; 500 gramos, 72'20 pesetas; 250 gramos, 36'10 pesetas; 100 gramos, 14'40 pesetas; 50 gramos, 7'20 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 320'20 pesetas; 1.000 gramos, 160'10 pesetas; 500 gramos, 80 pesetas; 250 gramos, 40 pesetas; 100 gramos, 16 pesetas; 50 gramos, 8 pesetas.

Torrefacto:

Corriente: 2.000 gramos, 239 pesetas; 1.000 gramos, 119'50 pesetas; 500 gramos, 59'70 pesetas; 250 gramos, 29'90 pesetas; 100 gramos, 11'90 pesetas; 50 gramos, 6 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 267'60 pesetas; 1.000 gramos, 133'80 pesetas; 500

gramos, 66'90 pesetas; 250 gramos, 33'40 pesetas; 100 gramos, 13'40 pesetas; 50 gramos, 6'70 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 296'20 pesetas; 1.000 gramos, 148'10 pesetas; 500 gramos, 74 pesetas; 250 gramos, 37 pesetas; 100 gramos, 14'80 pesetas; 50 gramos, 7'40 pesetas.

Nacional

Tostado:

Robusta: 2.000 gramos, 177'10 pesetas; 1.000 gr., 88'60 ptas.; 500 gr., 44'30 pesetas; 250 gr., 22'10 pesetas; 100 gr., 8'80 pesetas; 50 gr., 4'40 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 171'60 pesetas; 1.000 gr., 85'80 pesetas; 500 gr., 42'90 pesetas; 250 gr., 21'40 pesetas; 100 gr., 8'60 pesetas; 50 gr., 4'30 pesetas.

Torrefacto:

Robusta: 2.000 gramos, 168'50 pesetas; 1.000 gr., 84'30 ptas.; 500 gr., 42'10 pesetas; 250 gr., 21'10 pesetas; 100 gr., 8'40 pesetas; 50 gr., 4'20 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 163'40 pesetas; 1.000 gr., 81'70 pesetas; 500 gr., 40'80 pesetas; 250 gr., 20'40 pesetas; 100 gr., 8'20 pesetas; 50 gr., 4'10 pesetas.

ACEITE

Aceite de regulación (incluidos arbitrios), 24 pesetas litro.

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Será obligatoria la tenencia de aceite de "Regulación" en todos los almacenistas de destino y detallistas de la provincia, manteniéndose igual obligatoriedad para los aceites de semillas, de manera que figuren en los albaranes de los detallistas, que servirán de base para que los mismos lo hagan conocer al público mediante cartel anunciador colocado en sitio bien visible de su establecimiento.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

A Z U C A R

Terciada, 12'90 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'85.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Carne congelada de vacuno: Primera, 57 pesetas kilo; segunda, 38 pesetas kilo; tercera, 26 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Carne fresca de vacuno menor de importación: Primera, 70 pesetas kilo; segunda, 46 pesetas kilo; tercera, 27 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pesetas kilo; hueso rojo, 0'70 pesetas kilo; sebo, 6 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Cerdo de importación: Lomo con cabezada, 74 pesetas kilo; magro, pesetas kilo, 66; costilla, 40 pesetas kilo; recortes de magro, 56 pesetas kilo; panceta, 36 pesetas kilo; tocino blanco, 26 pesetas kilo; codillo, 24 pesetas kilo; patas, 20 pesetas kilo; espinazo, 10 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Zaragoza, 1 de noviembre de 1962. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

Núm. 5.625

BORJA

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1962, conforme a la facultad concedida en el

número 3 del artículo 217 del Reglamento de Haciendas Locales, acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas y tarifas relativas a la imposición de nuevas exacciones y modificación de las que venían rigiendo, según el siguiente

Detalle de las Ordenanzas

Derechos y tasas por la prestación de servicios

Modificada.—Reintegro con sellos municipales, certificaciones, otros documentos que exigen timbres del Ayuntamiento, concesión de licencias, adjudicaciones y trasposos de concesiones administrativas, libramientos y facturas, documentos relativos a determinadas dependencias municipales y títulos de guardas jurados particulares.

Modificada.—Uso del escudo de la ciudad.

Modificada.—Servicio de voz pública.

Modificada.—Vigilancia y reconocimiento de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Modificada.—Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran especialmente.

Modificada.—Licencias para construcciones y obras en terrenos: sitios en poblado o contiguos a la vía pública fuera del poblado.

Modificada.—Licencia de apertura y transmisión de dominio de establecimientos comerciales o industriales.

Modificada.—Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales.

Modificada.—Inspección sanitaria de establecimientos de venta de comestibles y de reses estabuladas.

Modificada.—Servicios de matadero.

Modificada.—Servicios de Mercado.

Modificada.—Recogida basuras de los domicilios particulares.

Modificada.—Servicio de alcantarillado: Vigilancia especial de alcantarillas particulares.

Modificada.—Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.

Nueva.—Prestación voluntaria de útiles de pesar y medir.

Derechos y tasas por aprovechamientos especiales

Modificada.—Saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del término municipal.

Modificada.—Utilización del suelo o suelo de la vía pública.

Modificada.—Apertura de calicatas o zanjas en la vía pública o terrenos del común y, en general, cualquier remoción del pavimento o aceras.

Modificada.—Ocupación de la vía pública con escombros.

Modificada.—Vallas, puntales, aspillas y andamios en la vía pública.

Modificada.—Entrada de carruajes en edificios particulares.

Modificada.—Mesas, veladores o sillas de los cafés y establecimientos análogos en la vía pública.

Modificada.—Puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común.

Modificada.—Licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Modificada.—Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Modificada.—Rodaje y arrastre por vías municipales con carros, galeras, remolques, bicicletas y carretillas de mano.

Modificada.—Participación municipal en los ingresos brutos de compañías explotadoras de servicios públicos.

Nueva.—Tránsito de ganado por vías municipales.

Contribuciones especiales

Modificada.—Por obras, instalaciones y servicios.

Arbitrio con fines no fiscales

Modificada.—Arbitrio de un 10 % sobre el precio de las consumiciones de todas clases en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y establecimientos similares.

Modificada.—Arbitrio sobre conservación de pavimentos.

Modificada.—Arbitrio sobre altavoces y aparatos similares.

Modificada.—Arbitrio sobre tenencia y circulación de perros.

Modificada.—Arbitrio sobre antenas de radio y televisión.

Modificada.—Arbitrio sobre corrales que no reúnan condiciones sanitarias.

Modificada.—Arbitrio sobre las fachadas en mal estado de conservación.

Impuestos cedidos por el Estado

Modificada.—Impuesto de consumo de lujo.

Modificada.—Impuesto de cinco céntimos en litro sobre sidras y chacolis.

Participaciones y recargos en tributos del Estado

Modificada. — Recargo sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

Modificada. — Recargo municipal sobre el impuesto de rendimiento del trabajo personal y sociedades.

Modificada. — Recargo municipal sobre impuesto que grava el consumo de electricidad.

Modificada. — Participación municipal sobre la contribución territorial, riqueza rústica.

Recargos y participaciones en exacciones provinciales

Modificada. — Recargo municipal en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Modificada. — Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Imposición propiamente municipal

Modificada. — Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Modificada. — Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.

Modificada. — Arbitrio sobre solares sin edificar.

Modificada. — Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Modificada. — Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Modificada. — Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor.

Modificada. — Arbitrio sobre el consumo de pescados y mariscos finos.

Modificada. — Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Modificada. — Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Modificada. — Prestación personal y transportes.

Dichas Ordenanzas y tarifas comenzarán a regir en 1 de enero de 1963, y seguirán en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta pro-

vincia, por conducto de esta Corporación municipal.

Borja, 9 de noviembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.729

VIAMONTE ROMEO (Alfredo), de 29 años, hijo de Manuel y Magdalena, natural de Erla (Zaragoza), soltero, escribiente, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 27 de 1956, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.730

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción número 1 de los de Zaragoza, accidentalmente;

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, sobre exacción de multa de 80.000 pesetas a Jesús Domínguez Herrero, fábrica de chocolates en General Pola, número 74, de esta ciudad, he acordado sacar en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho deudor siguientes:

Una máquina automática, marca "Phezold", de 500 kilogramos, con su motor acoplado, marca "Gem", de 15 HP., en perfecto funcionamiento. Tasada en 25.000 pesetas.

Y una prensa hidráulica de 70 de atmósferas de presión, para extracción de manteca de cacao, con su motor acoplado, bomba acoplada de 10 HP. Valorada en 70.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las once de la mañana, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder; y

3.º Que dichas máquinas podrán verse en General Mola, número 74, en la fábrica del deudor.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.727

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil derivada del sumario número 403 de 1961, por estupro, en la que fue procesado Jesús Ibáñez Lothal, y por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que le fueron embargados al procesado como de su propiedad, y que se detallan a continuación:

Una motocicleta marca "Lambretta", matrícula Z-13.920, usada, en buen estado de funcionamiento. Tasada en 9.000 pesetas.

Los bienes embargados se hallan depositados en la fábrica de aceros especiales sita en Camino Cogullada, sin número, de esta ciudad.

Para el acto de la subasta se señala el día 29 del corriente, a las doce horas de su mañana, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.688

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en los autos de juicio de menor cuantía que en el mismo se tramitan al número 363 de 1962, promovidos por don Domingo Benedi Gaspar, contra los herederos desconocidos de doña Teodora Diestre Jiménez, ha dispuesto que estos últimos, y por su calidad de desconocidos, sean emplazados mediante edictos para que en el término de nueve días puedan comparecer en autos y contestar a la demanda, si vieren convenirles, bajo la prevención de paralles, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a efectos del emplazamiento de los herederos desconocidos de doña Teodora Diestre Jiménez, libro el presente en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 5.739

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 325 de 1961 se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 24.094 pesetas, a instancia de don Joaquín Ariño Fauro, representado por el Procurador señor Juste, contra José Muñoz Luño, de esta vecindad, en cuyos autos, y en ejecución de la sentencia de remate en los mismos recaída, he decretado la venta en pública segunda subasta de los bienes embargados a dicho demandado, y que son los que a continuación se detallan:

Un cuarto de estar, compuesto de mesa centro cuadrada, sofá de dos asientos y dos sillas, tapizados en

cretona con flores, en estado nuevo. 3.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, extensible, una vitrina-trinchante con luna mural, de 1'80 metros de largo aproximadamente, y seis sillas-butacas tapizadas en terciopelo en color granate, todo en buen estado. 3.750 pesetas.

Un aparato de radio portátil, de cinco lámparas, toda onda, marca "Henfor". 1.500 pesetas.

El remate tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 de los corrientes, a las once horas de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como que los bienes se encuentran en poder del ejecutado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.697

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, sucursal en Ejea de los Caballeros, contra don Florencio Antónanzas Chicapar y otro, vecinos de Biota, y en los mismos y a instancia de la parte ejecutante se saca a pública subasta, por primera vez, el siguiente bien:

Una industria de cerámica sita en el Camino de San José, en Biota, de unos 2.300 metros cuadrados de superficie, con sus instalaciones compuestas de transformador de energía eléctrica, con sus cuadros de entrada y salida; una galletera, con tomor de 10 HP., eléctrico; un molino de 5 HP., eléctrico; una amasadora con motor de 10 HP., eléctrico; dos hornos de pozo; una bomba elevadora de agua, o sea la instalación completa de la industria de cerámica. Linderos: Norte, Amelia y María Luisa Iguaz Lamarca; Sur y Este, hermanos Navarro López, y Oeste, José Pérez Lamarca.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º El tipo de remate es el de pesetas 300.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no existen títulos de propiedad.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

5.º La subasta podrá hacerse con facultad de ceder a un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.738

JUZGADO NUM. 2

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 266 de 1962, seguido en este Juzgado, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1962. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandantes, doña Alicia y doña María-Aurora Ginés Cruces, la primera viuda, y la segunda casada con don Gabriel Sampol Homar, del que se encuentra asistida, de esta vecindad, representadas por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, y de la otra, como demandadas, doña Ana-Maria y doña Carmen - Pilar Marqués Aráez, en ignorado paradero, sobre desahucio; y ...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de doña Alicia y doña Ma-

ria-Aurora Ginés Cruces, contra doña Ana-María y doña Carmen-Pilar Marqués Aráez, y por cuanto antecede a resolver el contrato de arrendamiento que vincula a aquéllas como arrendadoras y a don Clemente Marqués López, como padre de éstas, a que tiene por objeto el piso primero derecha de la casa número 16 de la calle de Don Teobaldo, de esta ciudad. Y apercibiendo a las demandadas que deberán desalojar dicha vivienda en el plazo de cuatro meses si acreditaran estar al corriente en el pago de las rentas, y de lo contrario, en el de ocho días, a fin de evitar el lanzamiento.

Y por ser preceptivo, impongo a la parte demandada el pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia por lo que a la parte demandada se refiere, declarada en rebeldía en la forma ordenada en los artículos 281 y siguientes, a no ser que la parte actora opte por la notificación personal al amparo del artículo 769, todos de la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.

Y para que sirva de notificación en forma a las demandadas Ana-María y Carmen-Pilar Marqués Aráez y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.696

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la Sociedad "Fyrta" ("Financiación y Representaciones", S.A.), cuyo último domicilio fue en esta ciudad (calle Pedro María Ric, número 24), a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezca

en los autos de juicio de cognición instados contra la misma y otro por la entidad "Mármoles Aglomerados Barcelona", S. A., representada por el Procurador Sr. Irazo, sobre reclamación de 5.320 pesetas, significándoles que las copias de demanda y documentos estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.735

TUDELA

D. Norberto Asín Iriarte, Juez comarcal de la ciudad de Tudela (Navarra);

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio de faltas número 60 de 1962, seguido contra el súbdito americano Jack B. Blumberg por faltas contra las personas, se ha acordado:

Primero. Dar vista de la tasación de costas que más abajo se inserta al condenado al pago de las mismas Jack B. Blumberg, por término de tres días, si no fueran impugnadas, y se requiera al mismo para que las haga efectivas en este Juzgado comarcal, dentro del término de dos audiencias, a contar del último de los tres días.

Segundo. Se requiere al expresado condenado para que en el término de dos audiencias, a partir de su notificación, haga entrega también en este Juzgado de la cantidad 100 pesetas a que ha sido condenado en concepto de multa, con la prevención de que si no la hace efectiva se ordenará su detención, con el fin de que extinga en la Prisión del partido de donde fuere habido dos días de arresto menor como sustitutorio de la multa impuesta.

Tasación de costas

Practicada en virtud de lo acordado en la providencia anterior, conforme al Decreto de 18 junio de 1962 (tasas judiciales):

Registro (disp. común 11.^a), pesetas 20.

Por juicio hasta notificación sentencia (artículo 28), 100 pesetas.

Por ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Diligencias previas, 15 pesetas.

Por expedición de tres exhortos, 150 pesetas.

Por cumplimiento de los mismos, 75 pesetas.

Por tasas judiciales, 390 pesetas.

Póliza judicial (disp. común 21.^a), 5 pesetas.

Póliza judicial municipal, pesetas 12.

Reintegro del juicio, 2 pesetas.

Total costas, 408'50 pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Jack B. Blumberg, expido y firmo el presente en Tudela a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Norberto Asín Iriarte. — El Secretario, V. Villacampa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.713

HERMANDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS
DE PLASENCIA DE JALON

Gremio Fiscal

Por el plazo de quince días se halla expuesto en la Secretaría de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos el reparto del arbitrio de la riqueza agropecuaria formado para el año actual, según concierto suscrito al efecto, pudiendo ser examinado por aquellas personas interesadas en el mismo y presentar las reclamaciones que contra el mismo se crean convenientes.

Plasencia de Jalón, 8 de noviembre de 1962.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 180 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones